



Luis Villegas Montes.

(1ª de 3 partes).

Buenos días:

Estaba yo muy tranquilo, lamentando públicamente la muerte de Juan Gabriel, cuando vino a incomodarme con sus declaraciones el hasta hace unas pocas horas Gobernador Electo, *sub iudice*, Javier Corral Jurado; tras sus impropiedades me sulfuré (lo que es muy frecuente en mí) y dado que mi pecho no es bodega, va esta carta dividida en tres partes:

“Gobernador Electo Javier Corral:

En términos generales, yo había decidido dejar las cosas en paz. Sin embargo, a raíz de su exabrupto de esta semana, resulta necesario (casi imprescindible) aclararle a Usted algunos puntos,

conceptos e ideas.

**Empecemos por sus afirmaciones, dice Usted: ‘La división de poderes no debe ser obstáculo para que con todo respeto, pero también con toda franqueza señalemos el deber que tienen los magistrados de garantizar y fortalecer la autonomía del poder judicial. [...] Hay indicios de un posible albazo judicial que pretende alargar el daño que se le ha infringido a este poder en Chihuahua para que continúe su regresión autoritaria; [...] El proyecto de lineamientos que se pretende aprobar, no asegura un proceso objetivo, transparente, abierto y secreto, en donde se tomen en cuenta los méritos y que verdaderamente garantice la independencia del poder judicial’.¹ En el texto completo al que hace alusión la nota, termina Usted afirmado además que: ‘Es evidente que urge una reforma integral al Poder Judicial de Chihuahua que le devuelva su autonomía e independencia’; y en un bello y esperanzado giro esdrújulo (ético-cívico-poético-político) concluye con esta sentencia memorable: ‘La esperanza que se alberga en cada corazón ciudadano debe ser inspiración, deber y compromiso para quienes tienen la grave responsabilidad de impartir justicia. Por eso confío en que el Pleno ▯ *del Tribunal*
*Supremo de Justicia del Estado***

▯
estará a la altura del mandato popular que se manifestó en la pasada jornada electoral’.

2

En primer lugar, le sugiero que se aprenda Usted bien el nombre de las instituciones de la Entidad que aspira a gobernar; conforme

al artículo 31, fracción III, de la Constitución local, el poder público del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y este último se deposita en un ‘Tribunal Superior de Justicia

’, 3

En segundo, que atienda -y entienda- a la naturaleza de estos párrafos. Es preciso responder a sus invectivas porque de manera gratuita, sin fundamento para sus desahogos, afirma Usted de manera tácita, que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia hemos sido omisos en cumplir con el deber de ‘garantizar y fortalecer la autonomía del Poder Judicial local’; que con nuestro actuar, se pretende ‘alargar el daño que se le ha infringido a este Poder en Chihuahua’; que el mismo, es víctima de una ‘regresión autoritaria’; y, lo que es peor, que el Poder Judicial en la Entidad no es autónomo ni independiente.

Afirmo categórico que el suyo es un lamentable desahogo porque no tiene manera de demostrarlo; ¿en qué situaciones, señor Gobernador electo, se han manifestado ese sometimiento, esa regresión, ese daño? ¿Cuáles son los parámetros que emplea para afirmarlo? Pero, sobre todo, ¿cuáles son útiles y resultan pertinentes para establecer en qué punto, en qué momento de la historia perdió su autonomía e independencia dicho Poder -que según Usted ya poseía por eso hay que devolvérsela-? Así como no conoce su nombre correcto, estoy cierto de que no tiene ni idea de qué es y para qué sirve el Poder Judicial.

En esta ocasión, como en el pasado inmediato, hace gala Usted de

su parafernalia retórica sin aportar un solo medio de prueba que sea útil para demostrar sus dichos. Le recuerdo que, de mí, ha sostenido Usted públicamente que ‘he actuado por consiga’⁴ sin haber ofrecido una sola prueba, por mínima que fuera, al respecto. Agresión que comenzó desde muy temprano; basta leer uno de sus editoriales de 2014, precisamente titulado: ‘Amañada la selección de magistrados al STJE de Chihuahua’,

5

□

para darse cuenta de su encono y enfermiza, por decir lo menos, fijación en contra del Poder Judicial en el Estado.

Fijación que contrasta notablemente, señor Gobernador electo, con su proceder de las últimas semanas, como podría ser:

1º. □ Su descuido en los asuntos que -ésos sí- le atañen y le son (o le deberían ser) propios, como, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). Sí señor; todavía no es Usted Gobernador y ya incurrió en una de las pifias más brutales -y lamentables- de su No Administración toda. Más urgente que la reforma al Poder Judicial, entidad que le es (o le debería ser) ajena, se encuentra la UACH. Que si bien es cierto goza de autonomía (académica, financiera y administrativa), no menos cierto es que, como organismo descentralizado se halla inmersa dentro de la Administración Pública estatal, cuyas características más notables son dos: Encontrarse dentro de la órbita de atribuciones del Poder Ejecutivo y ocuparse de la satisfacción de las necesidades colectivas -a través de la prestación de los servicios públicos-. Organismo cuyo presupuesto iguala o rebasa el del Municipio de Chihuahua y que pide a gritos una reforma de

fondo (aunque fuera *de facto*) que Usted por estulticia dejó ir.

Arrebato, descuido o incapacidad, por otro lado, que no deberían de sorprender a nadie; después de todo, el flamante Gobernador que todavía no es Gobernador, cuando era representante del Poder Legislativo por el PAN en el Consejo General del INE, participó en la integración del Consejo Estatal del IEE de Chihuahua;⁶ el mismo órgano que está sujeto a investigación por las omisiones en que incurriera durante el proceso electoral pasado⁷ y que son las que lo tuvieron a Usted en esa festiva condición de Gobernador electo,

□

sub iudice

, por tres meses exactos. Si no fuera grotesco, sería hilarante.

[...]

Continuará...

Contácteme a través de mi correo electrónico o síganme en los medios que gentilmente me publican cada semana, en mi blog: <https://unareflexionpersonal.wordpress.com/>

□ o también en□

Facebook

□ (Luis Villegas Montes).

Luis Villegas Montes.

luvimo6608@gmail.com, luvimo6614@hotmail.com

¹ Énfasis añadido. □

² Visible en el sitio: <http://www.javiercorral.org/?p=39608>
Consultado el 7 de septiembre de 2016, a las 17 hrs.

□

³ Nota suscrita por David Piñón, con el título: “Denuncia Javier Corral ‘albazo’ de César Duarte en el Poder Judicial”, publicada el 6 de septiembre de 2016, por el periódico *El Heraldo*. □

⁴ Visible en el sitio: <http://codigodelicias.com/ver.noticia.new.php?id=53341>
Consultado el 7 de septiembre de 2016, a las 17.10 hrs. □

⁵ Visible en el sitio: <http://www.javiercorral.org/?p=27439>
Consultado el 7 de septiembre de 2016, a las 17.15 hrs.

□

⁶ Acuerdo INE/CG896/2015 del Consejo General del Instituto
Nacional Electoral. □

⁷ Visible en el sitio: <http://nuestraopinion.com.mx/nota/noticia/investiga-ine-irregularidades-en-el-iee> Consultado
el 7 de septiembre de 2016, a las 17.30 hrs.